



## Comunidad de Madrid

### **DECRETO del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban áreas de libre configuración autonómica para la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid**

La Comunidad de Madrid ha establecido el currículo de la Educación Primaria mediante el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, de conformidad con la distribución de competencias establecida en el artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y en virtud del artículo 29 del Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero (EACM), en redacción dada por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo.

En cumplimiento del citado artículo 6 bis de la LOE, en dicho Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, esta Administración Educativa, además de complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales, ha establecido los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, y ha establecido los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En lo que respecta al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias, ha definido mediante el antedicho Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, el área de “Tecnología y recursos digitales para la mejora del aprendizaje”. Esta Administración educativa considera ahora la conveniencia y oportunidad de ampliar el repertorio de áreas pertenecientes a ese bloque, con el fin de poner a disposición de la comunidad educativa y de los centros que, debidamente autorizados, impartan la etapa de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, nuevas áreas que contribuyan a mejorar el sistema educativo.

Las nuevas áreas que se ofrecen en el presente decreto podrán ser impartidas por los centros docentes, si así lo deciden, en el marco de su autonomía, de manera que formen parte de sus planes de estudio, respetando, en todo caso, lo estipulado en el artículo 18 del Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno en relación al desarrollo de la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

En virtud de todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Educación e Investigación, de acuerdo con/oída la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día\_\_\_\_\_



## Comunidad de Madrid

### DISPONGO

#### **Artículo 1.** *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto tiene por objeto aprobar las áreas de libre configuración autonómica de Educación Primaria que se detallan en el artículo 2 y en el anexo, así como el currículo de las mismas. Tales áreas formarán parte del repertorio de áreas de libre configuración de la Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, de la que forma parte asimismo el área de “Tecnología y recursos digitales para la mejora del aprendizaje” aprobada mediante el Decreto 89/2014, de 24 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de educación primaria.
2. Este decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Primaria.

#### **Artículo 2.** *Áreas de libre configuración autonómica.*

1. Las áreas de libre configuración autonómica aprobadas mediante este decreto, y que los alumnos podrán cursar en las condiciones previstas en el artículo 6.5 del Decreto 89/2014, de 24 de julio, son:
  - a) Convivencia: cursos primero, segundo y tercero de Educación Primaria.
  - b) Convivencia: Respeto y Tolerancia: cursos cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria.
  - c) Creatividad y Emprendimiento: cursos quinto y sexto de Educación Primaria.
2. En el anexo figuran los currículos de las áreas relacionadas en el apartado anterior.

#### **Artículo 3.** *Condiciones de impartición.*

1. Los centros podrán ofrecer las áreas de libre configuración autonómica que figuran en el artículo 2 del presente decreto respetando las condiciones establecidas en el Decreto 89/2014, de 24 de julio, y en la normativa que lo desarrolla.
2. En el caso de que estas áreas sean ofrecidas e impartidas por los centros sostenidos con fondos públicos, esto no podrá en ningún caso suponer la imposición de aportaciones a las familias, ni obligación de financiación adicional para la Administración educativa. En los centros privados concertados no supondrá en ningún caso incremento alguno de las ratios generales de profesorado correspondientes a Educación Primaria, fijadas para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
3. Los centros que incluyan estas áreas en sus planes de estudio deben respetar en todo momento el horario lectivo mínimo correspondiente a las asignaturas del bloque de asignaturas troncales, computado de forma global para toda la Educación Primaria, que no sea inferior al 50 por 100 del total del horario lectivo fijado y que ello no suponga modificación de sus aspectos básicos regulados por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.



## Comunidad de Madrid

**Disposición final primera.** *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se habilita al titular de la Consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

**Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

Dado en Madrid, a \_\_\_\_\_

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

LA PRESIDENTA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID

Rafael van Grieken Salvador

María Cristina Cifuentes Cuencas



## ANEXO

### CONVIVENCIA

1º, 2º y 3º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

#### Introducción

El área “Convivencia” está diseñada para ser ofrecida por el centro escolar en los cursos comprendidos entre 1º y 3º de Educación Primaria.

La convivencia es un objetivo primordial de nuestra sociedad y, por tanto, sistema educativo. Al mismo tiempo, es un contexto esencial que da sentido a los principios, competencias clave, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, estrategias y procedimientos de las experiencias de enseñanza y aprendizaje. La convivencia debe ser entendida, pues, como un fin a conseguir que se sustenta en pilares básicos como son el respeto y la tolerancia, piezas básicas de las sociedades democráticas.

Los contenidos de esta área se organizan en siete bloques, que recogen los aspectos fundamentales de la convivencia. El primer bloque se centra en conocer los principales valores humanos, entendidos como aquellas virtudes que orientan nuestras decisiones y conducta ante las diversas situaciones de la vida. Los alumnos necesitan orientaciones que les sirvan para afrontar la vida y les ayuden a discernir los valores positivos que realzan la condición humana, de los negativos que la degradan. En el segundo bloque se tratan contenidos referidos a la inteligencia emocional y a la importancia de las habilidades sociales. Comprender las emociones y saber conducirlas en esta etapa resulta primordial para que los alumnos aprendan a controlar su propia conducta y sus procesos de pensamiento. Del mismo modo, mediante el desarrollo de habilidades sociales positivas se puede conseguir el desarrollo y crecimiento personal y social del alumno, no solo en el aula, sino en el resto de contextos donde se desenvuelve. El aula es, en definitiva, un entrenamiento para la vida social.

La convivencia y la resolución de conflictos se engloban dentro del tercer bloque de contenidos, con el objetivo de que los alumnos desarrollen competencias que les enseñen a vivir junto con los demás en una sociedad regida por el respeto y la paz, aceptando las normas de convivencia y aprendiendo a afrontar positivamente los conflictos. En el cuarto bloque se abordan el conocimiento de los derechos humanos y su regulación, los principios fundamentales de convivencia y los derechos y deberes del alumno en el centro. Todos debemos disfrutar por igual de nuestros derechos sin ser discriminados. La igualdad y la no discriminación son principios básicos recogidos en las normas internacionales de derechos humanos.

La importancia de la comunicación como vía para respetar al otro y convivir con él se aborda en el quinto bloque de contenidos, analizando el valor de la comunicación en el contexto escolar, social y familiar. A lo largo del sexto bloque se desarrollan contenidos referidos al respeto y la tolerancia en el juego. Una buena oportunidad para poner en práctica e inculcar los valores es a través del juego y del deporte, ya que son un instrumento de desarrollo social. En ellos se establecen relaciones e interacciones de forma constante, y se expresan valores tan relevantes como la lealtad, la solidaridad y el respeto.



## Comunidad de Madrid

El séptimo y último bloque incluye contenidos sobre la violencia y el acoso escolar. En las relaciones entre alumnos, consideradas relaciones entre iguales, a veces se producen conductas disruptivas o se establecen relaciones negativas e incluso agresivas. Es importante que los alumnos sepan identificar y distinguir el acoso de otro tipo de situaciones que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica con carácter puntual, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso. Se aborda también el tema del ciberacoso, un tipo de acoso escolar que, aunque suele tener su origen en las relaciones presenciales, su impacto y consecuencias se han multiplicado debido al uso de medios tecnológicos y a la exposición de los alumnos a los mismos. Es necesario que los alumnos conozcan los peligros y repercusiones del uso incorrecto de internet y de las redes sociales. El objetivo será dotarles de la concienciación y los medios que les permitan desarrollar su vida digital en condiciones seguras y respetuosas, e incorporen los avances digitales a su vida como elemento positivo, creativo y favorecedor de su desarrollo personal y social.

Para que los alumnos alcancen los contenidos del área y puedan aplicarlos, se han diseñado los estándares de aprendizaje respetando los procesos cognitivos aumentando progresivamente su dificultad. Primero han de conocer e interiorizar nuevos contenidos para comprenderlos y poderlos aplicar, analizar o evaluar. A partir de ahí, los alumnos deberán ser capaces de crear y ser originales en sus producciones y aportaciones. El área es eminentemente participativa y práctica para poder crear un clima de convivencia saludable. Se trata de un área que se presta a utilizar metodologías activas centradas en el alumno, en su capacitación en competencias sociales, comunicativas y lingüísticas. Las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, representación y análisis de conflictos, grupos de discusión, asambleas o aprendizaje cooperativo.

Los contenidos del área quedan distribuidos en siete bloques:

- Valores.
- Inteligencia emocional y habilidades sociales.
- Convivencia.
- Los Derechos humanos.
- La comunicación.
- Respeto y tolerancia en el juego.
- Violencia y Acoso escolar.

## Contenidos

### Bloque 1. Valores

Los valores.

Principales valores humanos:

- Respeto y amistad.

### Bloque 2. Inteligencia emocional y habilidades sociales

Autoconcepto.

Identificación de emociones. Control emocional.

Desarrollo de habilidades sociales:

- Compañerismo.
- Colaboración y trabajo en equipo.



## Comunidad de Madrid

### **Bloque 3. Convivencia**

La convivencia.

Convivir en sociedad:

- Respeto a uno mismo.
- Respeto a los demás: ser cívico.
- Respeto al medio ambiente.

Normas de convivencia en el centro y en aula.

Resolución de conflictos.

### **Bloque 4. Los Derechos humanos**

Los derechos humanos y su regulación:

- Derechos del Niño (1989).

Introducción a los principios fundamentales de convivencia:

- Principio de igualdad y principio de no discriminación.

Derechos y deberes del alumno en el centro.

### **Bloque 5. La comunicación**

El proceso de comunicación.

Actitudes para una buena comunicación:

- Empatía y escucha activa.

La importancia de una buena comunicación.

- Comunicación en la familia.
- Comunicación en la escuela.
- Comunicación entre iguales.

### **Bloque 6. Respeto y tolerancia en el juego y en el deporte**

El juego como medio para el establecimiento de normas y límites.

Aceptación de reglas y autorregulación de la conducta.

### **Bloque 7. Violencia y Acoso escolar**

Diferentes situaciones de violencia: características y tipología.

Acoso escolar y ciberacoso:

- Características del acoso escolar, tipos y perfiles.
- Diferencias entre acoso escolar y ciberacoso.

## **Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**

### **Bloque 1. Valores**

Los valores.

1. Conocer y comprender el significado de los principales valores humanos.
  - 1.1. Define qué son los valores y sus principales características.
  - 1.2. Aprecia la importancia de los valores en la vida individual y colectiva de las personas.
  - 1.3. Reconoce la importancia de los valores inculcados por la familia y la escuela, en la configuración de su personalidad.
  - 1.4. Reflexiona sobre sus propios valores y su aplicación en su vida cotidiana.

Principales valores humanos:

- Respeto y amistad.



## Comunidad de Madrid

2. Comprender el concepto de respeto como una actitud que reconoce y aprecia el valor y la dignidad de los demás.
  - 2.1. Analiza el concepto de respeto valorando la importancia de respetarse a uno mismo y a los demás.
  - 2.2. Reconoce al otro como persona, como alguien valioso en sí mismo y con los mismos derechos fundamentales.
3. Valorar la amistad como un proceso que se desarrolla a largo plazo conociendo y aceptando al otro.
  - 3.1. Comprende la necesidad de expresar y respetar las ideas de los demás.
  - 3.2. Es capaz de actuar con respeto, responsabilidad y compañerismo dentro del grupo, participando activamente, cooperando y respetando las diferencias.
  - 3.3. Plantea, en actividades grupales, las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo y la colaboración y cooperación entre compañeros.
4. Establecer diferencias entre los valores de respeto y amistad, teniendo en cuenta sus características y aplicación.
  - 4.1. Conoce y analiza los valores de respeto y amistad
  - 4.2. Identifica los valores de respeto y amistad en situaciones de la vida cotidiana.
  - 4.3. Distingue situaciones en las que se manifiestan actitudes de falta de amistad y de respeto y plantea soluciones.
  - 4.4. Crea y elabora una producción plástica que refleje los conocimientos adquiridos sobre los valores trabajados.
5. Comprender la importancia de participar activamente en las actividades del aula y del centro, colaborando con respeto hacia los demás.
  - 5.1. Colabora en el buen desarrollo de las actividades de aula y centro.
  - 5.2. Aprende la necesidad de integrar a aquellos alumnos más vulnerables, con dificultades o con menos habilidades sociales, favoreciendo la participación de todos.

## Bloque 2. Inteligencia emocional y habilidades sociales

### Autoconcepto.

1. Entender el autoconcepto como el conocimiento y valoración de sí mismo y la necesidad de construir un autoconcepto positivo.
  - 1.1. Define el autoconcepto como el conjunto de ideas y creencias que constituyen la imagen mental de lo que somos.
  - 1.2. Realiza una percepción ajustada de sí mismo y una valoración positiva de las características físicas y cualidades personales.

### Identificación de emociones. Control emocional.

2. Tomar conciencia de las emociones y aprender a dirigir y manejarlas, reconociendo los signos físicos y expresando las sensaciones que las acompañan.
  - 2.1. Identifica los signos físicos que acompañan a diferentes emociones.
  - 2.2. Comunica y describe las sensaciones que acompañan a las emociones.
  - 2.3. Discrimina los distintos tipos de emociones a las que puede enfrentarse en su día a día y aprende a discriminar si son positivas o negativas en función de los sentimientos que les generan.
  - 2.4. Valora la necesidad de controlar las emociones como medio para lograr mejorar su conducta y aprendizaje.
3. Utilizar el diálogo interior para aprender a pensar por sí mismo, controlar la conducta y generar pensamientos positivos.
  - 3.1. Detecta en sí mismo sentimientos negativos y utiliza sencillas estrategias para transformarlos.



## Comunidad de Madrid

3.2. Comprende y valora la utilidad de los aprendizajes realizados para mejorar su bienestar.

Desarrollo de habilidades sociales:

- Compañerismo.
  - Colaboración y trabajo en equipo.
4. Reconocer la importancia de desarrollar habilidades sociales positivas y lo que esto supone para el desarrollo de un clima de trabajo y relación adecuado en el aula.
- 4.1. Conoce los elementos fundamentales para una adecuada convivencia en el aula y el desarrollo de habilidades sociales sanas.
- 4.2. Identifica algunas de las habilidades sociales que ayudan a mejorar la comunicación y las interacciones sociales.
- 4.3. Recrea situaciones en las que pone en práctica estas habilidades sociales, aprende a manejarlas y desarrolla estrategias que le ayudan a generalizarlas en su vida cotidiana.
- 4.4. Participa en actividades grupales, disfrutando del compañerismo, teniendo en cuenta las propias necesidades y mostrando una buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.

### Bloque 3. Convivencia

La convivencia.

1. Reflexionar sobre el concepto de convivir y la importancia de una convivencia positiva.
- 1.1. Conoce e identifica los elementos para que se pueda desarrollar una convivencia positiva.
- 1.2. Analiza diferentes situaciones de convivencia y sugiere propuestas de mejora.
- 1.3. Conoce y comprende las actitudes que favorecen el establecimiento de relaciones emocionales amistosas basadas en el afecto y la confianza mutua.
- 1.4. Identifica y expone mediante historias creativas las características que definen las relaciones con los compañeros y las relaciones de amistad.

Convivir en sociedad:

- Respeto a uno mismo.
  - Respeto a los demás: ser cívico.
  - Respeto al medio ambiente.
2. Reconocer cómo mediante el respeto a uno mismo, a los demás y al entorno en el que se vive, se puede alcanzar una convivencia equilibrada.
- 2.1. Entiende la necesidad de valorarse y respetarse a sí mismo, para sentirse bien y mantener una actitud positiva y de apertura a los demás.
- 2.2. Valora y respeta a los demás entendiendo la necesidad de comportarse de manera cívica en el medio en el que se desenvuelve, para lograr una convivencia positiva.
- 2.3. Comprende y valora la importancia del cuidado y respeto al medio ambiente, propiciando un clima de reflexión sobre la utilización de los recursos naturales.
- 2.4. Realiza actividades en el medio natural con el fin de aprender a desenvolverse en él, comprometiéndose a su cuidado y conservación.

Normas de convivencia en el centro y en aula.

3. Conocer y comprender las normas de convivencia que rigen en el centro educativo y en el aula.



## Comunidad de Madrid

- 3.1. Reconoce el valor jerárquico que tienen las normas según la persona que las establece: normas del centro y normas del aula.
- 3.2. Valora la importancia de las normas del colegio para organizar una convivencia positiva.
- 3.3. Analiza críticamente sus acciones y actitudes cotidianas en relación con los demás.

### Resolución de conflictos.

4. Conocer las medidas necesarias para resolver los conflictos.
  - 4.1. Entiende y conoce estrategias democráticas y participativas en la elaboración de normas para organizar la convivencia y resolver los conflictos.
  - 4.2. Practica y emplea vías pacíficas para afrontar los problemas con sus compañeros: diálogo, comprensión, aceptación y búsqueda de soluciones.

## Bloque 4. Los Derechos humanos

### Los derechos humanos y su regulación:

- Derechos del Niño (1989).
1. Conocer los derechos y deberes fundamentales de las personas, en especial los de la primera infancia.
    - 1.1. Conoce el carácter universal de los derechos del niño y comprende su importancia en relación a la ayuda y la protección de los más pequeños.
    - 1.2. Describe las características principales de los derechos y deberes de los niños.
    - 1.3. Realiza una valoración razonada de conductas en relación a la protección de estos derechos.
  2. Comprender y apreciar la necesidad de que existan los derechos del niño y la importancia de su cumplimiento.
    - 2.1. Destaca los derechos principales de la sociedad en la que vive comparándolos con el respeto de los derechos de los niños en otros países.
    - 2.2. Clasifica diferentes actuaciones en relación a los derechos y deberes básicos.
    - 2.3. Interioriza, a través de actividades grupales y dramatizaciones, las experiencias que viven diferentes colectivos sociales con la finalidad de empatizar y reconocer las dificultades a las que se enfrentan cuando sus derechos son vulnerados.

### Introducción a los principios fundamentales de convivencia:

- Principio de igualdad y principio de no discriminación.
3. Nombrar y conocer los principios fundamentales de convivencia tales como igualdad y no discriminación.
    - 3.1. Identifica situaciones en las que son o deberían ser aplicados los principios de igualdad y no discriminación.
    - 3.2. Establece conclusiones sobre la práctica real de estos principios.
    - 3.3. Identifica experiencias en las que se han vulnerado estos principios y expresa su rechazo hacia las mismas.

### Derechos y deberes del alumno en el centro.

4. Conocer y analizar los derechos y deberes que tienen los alumnos en el centro educativo.
  - 4.1. Establece relaciones entre los principales derechos y deberes de los alumnos, con el fin de identificar su complementariedad.



## Comunidad de Madrid

4.2. Elabora, en grupo, una clasificación de los derechos y deberes del alumno establecidos a nivel de aula y centro, y expresa su opinión.

### Bloque 5. La comunicación

El proceso de comunicación.

1. Valorar la importancia de la comunicación en el establecimiento de relaciones sanas y fluidas.

1.1. Distingue los distintos elementos que intervienen en la comunicación.

1.2. Conoce el proceso de comunicación como medio para relacionarse adecuadamente.

Actitudes para una buena comunicación:

- Empatía y escucha activa.

2. Identificar las actitudes positivas que favorecen el establecimiento de un intercambio comunicativo efectivo.

2.1. Comprende la necesidad de que en un intercambio comunicativo los interlocutores adopten actitudes de empatía y escucha activa para conseguir que dicho intercambio sea positivo.

2.2. Elabora actividades sobre diferentes tipos de intercambio comunicativo, en las que poder analizar la existencia o no de actitudes de empatía y escucha activa.

2.3. Utiliza elementos que ayudan y favorecen el diálogo, transmitiendo adecuadamente lo que pretende comunicar en sus conversaciones.

La importancia de una buena comunicación.

- Comunicación en la familia.

- Comunicación en la escuela.

- Comunicación entre iguales.

3. Observar los diferentes tipos de comunicación que se pueden dar según el contexto: familia, escuela, amigos.

3.1. Reconoce las características más destacadas de los distintos tipos de comunicación que se establecen según el contexto en el que esta se da: familia, escuela o grupo de iguales.

3.2. Expresa las causas que dan lugar a una pobre comunicación en los diferentes contextos: familia, escuela y grupo de amigos, y analiza situaciones para identificar posible errores en la comunicación.

3.3. Elabora propuestas para una mejora de la comunicación, en los diferentes ámbitos familiar y escolar.

### Bloque 6. Respeto y tolerancia en el juego y en el deporte

El juego como medio para el establecimiento de normas y límites.

1. Comprender la necesidad de establecer normas y límites en las actividades que se realizan en el centro en relación con el juego y el deporte, de modo que puedan interiorizarlas y generalizarlas a otros contextos.

1.1. Conoce y acepta las normas y límites que deben regir cualquier actividad, juego o deporte.

1.2. Colabora en el cumplimiento de las normas establecidas y ayuda a su comprensión y cumplimiento por parte del resto de compañeros.

Aceptación de reglas y autorregulación de la conducta.



## Comunidad de Madrid

2. Reconocer el respeto y la tolerancia como valores fundamentales para lograr el desarrollo adecuado de actividades de juego y deporte, tanto dentro como fuera del contexto educativo.
  - 2.1. Muestra actitud de tolerancia y deportividad tanto cuando adopta el papel de participante como el de espectador.
3. Identificar las diferentes actitudes y conductas ante el juego y el deporte que no permiten un juego limpio y el disfrute de la actividad.
  - 3.1. Conoce la necesidad de atender y respetar las reglas del juego y ayuda a los compañeros a identificarlas y respetarlas.
  - 3.2. Presenta y explica actividades grupales donde se reflejen comportamientos positivos de compañerismo y deportividad, y delibera sobre su aplicación en la sociedad.
  - 3.3. Participa en juegos y deportes respetando las normas y reglas establecidas.

## Bloque 7. Violencia y Acoso escolar

Diferentes situaciones de violencia: características y tipología.

1. Conocer y profundizar en el concepto de paz y desarrollo de la no violencia.
  - 1.1. Compara situaciones que se desarrollan pacíficamente con situaciones violentas e identifica los elementos que caracterizan a cada una de ellas.
  - 1.2. Discrimina las emociones y actitudes que se desprenden del desarrollo de situaciones pacíficas y violentas.
  - 1.3. Identifica este tipo de situaciones, violentas y pacíficas, en su medio social más cercano: familia, escuela, amigos.

Acoso escolar y ciberacoso:

- Características del acoso escolar, tipos y perfiles.
  - Diferencias entre acoso escolar y ciberacoso.
2. Conocer qué es el acoso escolar, cuáles son sus componentes identificativos, y qué tipos de acoso escolar existen.
    - 2.1. Reconoce, explica y busca soluciones sencillas a los conflictos habituales y situaciones de acoso que se pueden dar en el centro.
    - 2.2. Entiende y describe en qué consiste el acoso escolar y cuáles son sus principales características.
    - 2.3. Compara distintos tipos de acoso escolar, y los clasifica en función de su dirección o de la conducta que se ejerce en el mismo.
  3. Reconocer los distintos perfiles que adoptan todas las personas involucradas en el acoso escolar.
    - 3.1. Analiza información sobre un caso de acoso escolar, e identifica los distintos perfiles que desempeñan los personajes.
    - 3.2. Señala y comenta cuales son las consecuencias negativas del acoso escolar para los distintos perfiles, destacando la importancia de un clima adecuado de convivencia para favorecer el desarrollo de la integridad de las personas y del buen funcionamiento del centro escolar.
  4. Comprender los riesgos que conllevan un mal uso de las redes sociales y las consecuencias del ciberacoso.
    - 4.1. Describe en qué consiste el ciberacoso y cuáles son sus principales características.



## Comunidad de Madrid

### **CONVIVENCIA: RESPETO Y TOLERANCIA**

4º, 5º y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

#### **Introducción**

El área “Convivencia: Respeto y Tolerancia” está diseñada para ser ofrecida en los cursos de 4º a 6º de Educación Primaria.

La convivencia es considerada un elemento fundamental de nuestro sistema educativo, entendida esta como un fin a conseguir y sustentada en los pilares básicos de la tolerancia y el respeto. Entendemos por respeto la capacidad de reconocer en sí mismo y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, otorgando valor a todas las personas. La tolerancia, por otro lado, es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural o religiosa. Es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y actuar en la vida, siempre que no se atente contra los derechos fundamentales establecidos en las sociedades occidentales desarrolladas. Se considera la tolerancia como un valor de gran relevancia que los alumnos en esta etapa necesitan aprender y poner en práctica.

Los contenidos de esta área se organizan sobre la base de siete bloques, que recogen los aspectos fundamentales de la convivencia. El primer bloque se centra en conocer los principales valores humanos y reconocer la importancia de la educación en valores; de modo que los alumnos sean capaces de diferenciar valores positivos de otros que no lo son. El segundo bloque aborda contenidos referidos a la identificación y regulación de las emociones y la importancia de un adecuado entrenamiento en habilidades sociales para adquirir una conducta social compatible con la sociedad a la que se pertenece. La convivencia y la resolución pacífica de conflictos se engloban dentro del bloque tercero. Es importante que los alumnos desarrollen competencias que les enseñen a convivir en sociedad, adoptando actitudes cooperativas y entendiendo y respetando la diversidad.

Los derechos humanos quedan recogidos en el cuarto bloque de contenidos. En él se reflexiona sobre la regulación de los derechos humanos fundamentales. Se incluye la introducción a los principios fundamentales de convivencia y los derechos y deberes de los alumnos, teniendo en cuenta que todos debemos disfrutar por igual de nuestros derechos sin ser discriminados, sea cual fuere nuestro lugar de residencia, sexo, origen, religión o cualquier otra condición, como edad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. La igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos.

La importancia de la comunicación dentro del respeto que hace posible la convivencia se aborda en el quinto bloque de contenidos, analizando el valor de la comunicación en el contexto escolar, social y familiar. El bloque sexto incluye contenidos referidos al respeto y la tolerancia en el juego. Una buena oportunidad para poner en práctica e inculcar los valores es a través del juego y del deporte, ya que son un instrumento de desarrollo social, donde se mantienen relaciones e interacciones de forma constante y, a través de ellos, se expresan valores tan relevantes como la lealtad, la solidaridad o el respeto.



## Comunidad de Madrid

El séptimo bloque de contenidos contempla las distintas manifestaciones de intolerancia y aquellas conductas intolerantes y dañinas que tienen como factor significativo y común la presencia de un elemento principal: la discriminación. El centro escolar es un escenario privilegiado de relaciones entre compañeros que permite la intervención para poder detectar y reconducir aquellas conductas dañinas para otros y socialmente inaceptables. Es importante que los alumnos sepan identificar y distinguir el acoso de otro tipo de situaciones que se pueden presentar en el ámbito escolar, como son los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica con carácter puntual, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso. El acoso escolar es una acción, negativa e intencionada, que sitúa a la víctima en una posición de desequilibrio de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. Especial consideración se le da al ciberacoso, un tipo de acoso escolar que, aunque suele tener su origen en las relaciones presenciales, su impacto se refleja a través de los medios tecnológicos que dejan expuesto al alumno acosado. Es necesario que los alumnos conozcan los peligros y repercusiones del uso incorrecto de internet y de las redes sociales, dotándoles de conciencia crítica que les permita desarrollar su vida digital en condiciones seguras y respetuosas es decir, que adquieran la competencia de incorporar los avances digitales a su vida como elemento positivo, creativo y favorecedor de su desarrollo personal y social.

Para que los alumnos alcancen los contenidos del área y puedan aplicarlos, se han diseñado los estándares de aprendizaje respetando los procesos cognitivos aumentando progresivamente su dificultad. Primero deben conocer e interiorizar nuevos contenidos para comprenderlos y poderlos aplicar, analizar o evaluar. En base a ello los alumnos deberán ser capaces de crear y ser originales en sus producciones y aportaciones. El área es eminentemente participativa y práctica para disfrutar de un clima de convivencia saludable. Se trata, por tanto, de un área que se presta a utilizar metodologías activas centradas en el alumno, en su capacitación en competencias sociales, comunicativas y lingüísticas. Las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudio de casos, representación y análisis de conflictos, grupos de discusión, asambleas o aprendizaje cooperativo.

Los contenidos del área quedan distribuidos en siete bloques:

- Valores.
- Inteligencia emocional y habilidades sociales.
- Convivencia.
- Derechos humanos fundamentales.
- La comunicación.
- Respeto y tolerancia en el juego.
- Violencia y Acoso escolar.

## Contenidos

### Bloque 1. Valores

Educación en valores.

Principales valores humanos:

- Respeto, tolerancia, y responsabilidad.



## Comunidad de Madrid

### **Bloque 2. Inteligencia emocional y habilidades sociales**

Autoestima.

Las emociones. Regulación emocional.

Desarrollo de habilidades sociales:

- Empatía.
- Asertividad.

### **Bloque 3. Convivencia**

La convivencia: principios fundamentales de convivencia.

Convivir en sociedad:

- Cooperación.
- Respeto a la diversidad.

Normas elementales de relación y convivencia en el centro y en el aula.

Resolución de conflictos de forma no agresiva, resolución pacífica y autónoma.

### **Bloque 4. Derechos humanos fundamentales**

Los derechos humanos y su regulación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Derechos y deberes recogidos en la Constitución española (1978).

Introducción a los principios fundamentales de convivencia:

- Principio de igualdad, de no discriminación y de equidad frente a situaciones de discapacidad y diferencias por origen, sexo/género.

Derechos y deberes del alumno en el centro.

### **Bloque 5. La comunicación**

Tipos de comunicación: verbal y no verbal.

Actitudes para una buena comunicación:

- Empatía y aceptación.

La importancia de una buena comunicación.

- Comunicación en la familia.
- Comunicación en la escuela.
- Comunicación entre iguales.

### **Bloque 6. Respeto y tolerancia en el juego y en el deporte**

Respeto de las reglas: transmisión de valores a través del juego y el deporte.

Desarrollo de competencias a través del juego y el deporte.

### **Bloque 7. Violencia y Acoso escolar**

Actuaciones que conllevan manifestaciones de intolerancia: lesiones, amenazas, mentiras y abusos.

Acoso escolar y ciberacoso:

- Concepto de acoso escolar y tipos.
- Perfiles: víctima, testigo y acosador.
- El acoso escolar en redes sociales.
- Modos de actuación frente al acoso.



## Comunidad de Madrid

### Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

#### Bloque 1. Valores

Educación en valores.

1. Conocer la importancia de establecer un adecuado código de valores que nos ayuden a crecer y hacer posible el desarrollo adecuado de todas las cualidades del ser humano.
  - 1.1. Reconoce la necesidad de entender los valores humanos y su aplicación en la sociedad para una adecuada convivencia.
2. Reflexionar sobre la necesidad de recibir una adecuada educación en valores y ser capaces de diferenciar valores positivos de otros que no lo son.
  - 2.1. Entiende la educación en valores como una herramienta para poner en práctica acciones basadas en la solidaridad, la cooperación, el bienestar general, el respeto o la convivencia.
  - 2.2. Identifica y elabora su propio código de valores.
  - 2.3. Comprende que a través de la educación en valores se logra generar conciencia y empatía sobre los distintos problemas que afectan al mundo en el que vivimos.

Principales valores humanos:

- Respeto, tolerancia y responsabilidad.
3. Comprender el concepto de respeto y tolerancia como una actitud que reconoce y aprecia el valor y la dignidad de los demás.
    - 3.1. Analiza el concepto de respeto valorando la importancia de respetarse a uno mismo y a los demás.
    - 3.2. Expresa las consecuencias que conlleva la falta de respeto hacia los derechos y libertades del conjunto de la sociedad.
    - 3.3. Debate y reflexiona sobre las manifestaciones discriminatorias, el menosprecio, la intolerancia o la ofensa que se ejerce hacia a los demás, mostrando ejemplos y soluciones para lograr una sociedad más justa y pacífica.
  4. Analizar el concepto de responsabilidad como la facultad de responder de una manera adecuada a las situaciones que se presentan en la vida.
    - 4.1. Entiende el concepto de responsabilidad dentro del marco de la libertad.
    - 4.2. Comprende la relevancia de evitar la indiferencia ante actitudes de falta de respeto entre compañeros, que ayude a reducir las agresiones.
  5. Afrontar las responsabilidades con interés y asumir las consecuencias de los propios actos.
    - 5.1. Genera confianza en su entorno familiar y escolar, a través de sus actitudes.
    - 5.2. Aprende a asumir las consecuencias de sus actos.

#### Bloque 2. Inteligencia emocional y habilidades sociales

Autoestima.

1. Conocer el concepto de autoestima y la importancia de construir una imagen positiva de sí mismo.
  - 1.1. Comprende cómo desarrollando una imagen positiva de sí mismo logra construir su identidad personal y favorece su aprendizaje.
  - 1.2. Aprende a definirse a sí mismo según su imagen mental.
  - 1.3. Valora la necesidad de adquirir un concepto positivo de sí mismo que ayude a construir y fortalecer su personalidad.



## Comunidad de Madrid

Las emociones. Regulación emocional.

2. Identificar las emociones positivas y negativas que puede presentar el ser humano y adquirir destrezas que ayuden a realizar un adecuado control y regulación emocional.
  - 2.1. Reconoce e identifica adecuadamente sus emociones positivas relacionándolas con las actitudes que estas generan.
  - 2.2. Identifica y compara emociones negativas con emociones positivas, estableciendo diferencias en función de las actitudes y consecuencias que tienen para sí mismo y para los demás.
  - 2.3. Conoce la importancia de alcanzar una adecuada regulación emocional, consiguiendo que sus actuaciones sean coherentes con sus sentimientos.
  - 2.4. Entiende que controlando los pensamientos y las acciones se puede llegar a un adecuado control y regulación emocional.
3. Comprender y explicar el modo más adecuado para resolver situaciones con autonomía, regular las propias emociones y controlar los impulsos negativos.
  - 3.1. Identifica y define problemas propios de su entorno que le afectan o que afectan a las personas con las que se relaciona.
  - 3.2. Propone soluciones eficaces y creativas a los problemas cotidianos.
  - 3.3. Muestra seguridad y toma iniciativas para resolver los problemas de forma independiente.
  - 3.4. Aprende a autorregular conductas cotidianas, adquirir hábitos de autocuidado y desarrollar el control de impulsos.

Desarrollo de habilidades sociales:

- Empatía.
  - Asertividad.
4. Reconocer la importancia de un adecuado entrenamiento en habilidades sociales para adquirir una conducta social hábil que permita la consecución de determinados objetivos.
    - 4.1. Conoce las habilidades sociales básicas que ayudan a desenvolverse en su entorno social más cercano: pedir ayuda, pedir favores, dar instrucciones, tener capacidad de convencer a los demás, disculparse o admitir ignorancia, expresar opiniones personales y afrontar las críticas.
    - 4.2. Conoce el término de empatía como la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o piensa.
    - 4.3. Identifica, en situaciones reales, comportamientos asertivos frente a otros que no lo son y comprende la importancia de mantener una actitud asertiva, como una habilidad personal que le permita expresar de forma adecuada sus emociones frente a otros, respetando a los demás.
    - 4.4. Expresa directa y adecuadamente sus opiniones y sentimientos, tanto positivos como negativos, en cualquier situación social.

### Bloque 3. Convivencia

La convivencia: principios fundamentales de convivencia.

1. Conocer la importancia de contribuir a la mejora del clima del grupo, mediante actitudes y estrategias de interacción positiva y de ayuda entre iguales.
  - 1.1. Conoce la importancia de establecer una buena convivencia e identifica las actuaciones que conllevan una adecuada convivencia.
  - 1.2. Toma la palabra y la cede correctamente cuando dialoga, teniendo en cuenta al interlocutor al expresarse en conversaciones informales y formales.



## Comunidad de Madrid

- 1.3. Expresa sus sentimientos y necesidades a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
- 1.4. Investiga en su entorno más cercano elementos o acciones que favorecen o dificultan el desarrollo de una convivencia positiva.

### Convivir en sociedad:

- Cooperación.
  - Respeto a la diversidad.
2. Comprender y valorar la necesidad de mantener un comportamiento cooperativo y respetuoso para alcanzar una convivencia positiva en los diferentes espacios de interacción social.
    - 2.1. Conoce la importancia de mantener actitudes cooperativas como elemento enriquecedor de la realización de tareas.
    - 2.2. Expresa respetuosamente lo que piensa y lo que siente en actividades cooperativas y en debates con sus compañeros.
    - 2.3. Realiza tareas cooperativas y las entiende como una oportunidad enriquecedora de aprendizaje.
    - 2.4. Practica la negociación cooperativa como medida para resolver conflictos en situaciones informales.
  3. Comprender y razonar la necesidad de respetar la diversidad, analizar los problemas que provoca esta falta de respeto y reflexionar sobre el efecto que tienen en las personas que los sufren.
    - 3.1. Analiza y describe verbalmente los problemas que originan los prejuicios sociales y la falta de respeto a la diversidad.
    - 3.2. Expone de manera razonada las consecuencias que se derivan de los prejuicios sociales para las personas que los sufren en su entorno social próximo.
    - 3.3. Detecta y enjuicia críticamente situaciones de falta de respeto al diferente presentes en su entorno social más próximo.
    - 3.4. Actúa de manera respetuosa en los diferentes contextos en los que se desenvuelve, defendiendo las propias ideas, opiniones y derechos.

### Normas elementales de relación y convivencia en el centro y en el aula.

4. Comprender y analizar las normas elementales de relación y convivencia en el centro y en el aula.
  - 4.1. Valora positivamente las relaciones que se establecen en el aula y en el centro tanto con profesores, como compañeros y resto de personas que conviven en un mismo espacio.
  - 4.2. Comprende la responsabilidad que implica cumplir y respetar las normas de convivencia en el centro y en el aula.
  - 4.3. Regula su conducta para colaborar y favorecer un clima de convivencia sano.

### Resolución de conflictos de forma no agresiva, resolución pacífica y autónoma.

5. Reconocer el conflicto como una situación constante e inevitable en las relaciones con los demás.
  - 5.1. Conoce los modos más apropiados para enfrentarse a un conflicto y tratar de regularlo.
  - 5.2. Identifica la mediación como recurso óptimo que contribuye a transformar el clima del centro y crear un ambiente desde el cual el conflicto se concibe como algo constructivo y manejable.
  - 5.3. Conoce y emplea las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.



## Comunidad de Madrid

- 5.4. Analiza las emociones, sentimientos, pensamientos y posibles puntos de vista en situaciones en las que los protagonistas entran en conflicto.
- 5.5. Propone actividades grupales comprometidas con la mejora de la convivencia

### Bloque 4. Derechos humanos fundamentales

Los derechos humanos y su regulación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
  - Derechos y deberes recogidos en la Constitución española (1978).
1. Conocer y comprender el carácter universal de los derechos humanos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
    - 1.1. Valora y expone la importancia del carácter universal de los derechos humanos.
    - 1.2. Comprende la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos de salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
    - 1.3. Identifica el terrorismo como una forma de vulneración de los derechos fundamentales y de los principios básicos de convivencia.
    - 1.4. Analiza las circunstancias de las personas que viven en situaciones de privación de estos derechos.
  2. Conocer y valorar la Declaración Universal de los derechos humanos como garantía de convivencia universal.
    - 2.1. Comprende la declaración de igualdad de derechos y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
    - 2.2. Identifica las graves consecuencias que tienen los actos terroristas en las personas, familias y entorno en el que se produce.
    - 2.3. Analiza de manera crítica y emite juicios de valor sobre casos cercanos de desigualdad, discriminación y delitos de odio.
    - 2.4. Compara el valor que tiene un mismo derecho en diferentes culturas.
  3. Comprender y explicar los derechos y deberes básicos que recoge la Constitución española.
    - 3.1. Realiza juicios morales de diferentes circunstancias en base a los derechos y deberes recogidos en la Constitución española.
    - 3.2. Reflexiona en el desarrollo de posibles acciones que favorezcan el bienestar de su entorno más próximo en base a los derechos y deberes básicos de la Constitución.
    - 3.3. Analiza los principios básicos de convivencia en la Constitución española.

Introducción a los principios fundamentales de convivencia.

- Principio de igualdad, de no discriminación y de equidad frente a situaciones de discapacidad y diferencias por origen, sexo/género.
4. Comprender y analizar los principios fundamentales de convivencia: principio de igualdad, de no discriminación y de equidad.
    - 4.1. Conoce y analiza los principios fundamentales de convivencia.
    - 4.2. Valora la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.
    - 4.3. Reflexiona sobre la situación de personas con discapacidad y las diferencias que se establecen por razón de sexo, género u origen, analizando las causas que pueden dar lugar a situaciones de falta de igualdad y discriminación.



## Comunidad de Madrid

- 4.4. Identifica situaciones de actos terroristas y es capaz de empatizar con las víctimas reconociendo el dolor y sufrimiento que estos actos conllevan.
- 4.5. Analiza, en grupo, la necesidad de actuar de manera coordinada en la sociedad frente a situaciones en las que se vulneran los principios fundamentales de convivencia y plantea soluciones.

Derechos y deberes del alumno en el centro.

5. Describir y explicar los derechos y deberes que tienen los alumnos en el centro y la relación con el desempeño de sus obligaciones en la sociedad.
  - 5.1. Conoce la importancia de asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el centro.
  - 5.2. Colabora en la realización de actividades en grupo aceptando las normas y articula los intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando los distintos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que corresponde.
  - 5.3. Muestra actitud crítica y de mejora hacia los derechos y deberes, realizando nuevas propuestas.

## Bloque 5. La comunicación

Tipos de comunicación: verbal y no verbal.

1. Analizar los distintos tipos de comunicación: verbal y no verbal.
  - 1.1. Identifica en diferentes situaciones planteadas el tipo de comunicación establecida y valora su uso correcto.
  - 1.2. Distingue los distintos elementos que intervienen en la comunicación verbal y no verbal.
  - 1.3. Se expresa de manera correcta, realizando el acompañamiento gestual adecuado a los sentimientos y emociones que se comunican.

Actitudes para una buena comunicación:

- Empatía y aceptación.
2. Conocer los modos más adecuados para iniciar, mantener y finalizar conversaciones utilizando un lenguaje correcto con referencia a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras.
    - 2.1. Utiliza expresiones adecuadas con el fin de mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento a los interlocutores.
    - 2.2. Reflexiona sobre factores inhibidores de la comunicación y expresa conclusiones en trabajos en grupo.
    - 2.3. Valora las habilidades de empatía y aceptación como medio para compartir propósitos e ideas.
    - 2.4. Analiza y razona las ideas aportadas por los interlocutores para elaborar ideas y opiniones a partir de dichas aportaciones.

La importancia de una buena comunicación.

- Comunicación en la familia.
  - Comunicación en la escuela.
  - Comunicación entre iguales.
3. Diferenciar los distintos tipos de comunicación que se pueden dar según el contexto: familia, escuela, amigos.
    - 3.1. Identifica las características y diferencias comunicativas que se establecen en función del contexto en el que se da la situación de comunicación: escuela, familia e iguales.



## Comunidad de Madrid

3.2. Conoce y expresa los motivos que provocan una pobre comunicación en los diferentes contextos y analiza situaciones para identificar posible errores en la comunicación.

3.3. Elabora propuestas para una mejora de la comunicación, en los diferentes ámbitos familiar y escolar.

### **Bloque 6. Respeto y tolerancia en el juego y en el deporte**

Respeto de las reglas: trasmisión de valores a través del juego y el deporte.

1. Comprender la necesidad de establecer unos valores positivos en el desarrollo de actividades de juego y deporte.

1.1. Conoce y acepta las normas y límites que deben regir cualquier actividad, juego o deporte.

1.2. Identifica qué valores contribuyen al buen desarrollo de actividades de juego y deporte, frente a otros que las dificultan y provocan unos resultados negativos.

1.3. Reconoce la tolerancia y el respeto en el juego y el deporte como elementos esenciales que favorecen el buen desarrollo de las actividades y el crecimiento personal y social.

1.4. Respeta las reglas que rigen los juegos o actividades deportivas en las que participa.

Desarrollo de competencias a través del juego y el deporte.

2. Conocer la importancia de desarrollar competencias sociales y personales a través del juego y el deporte.

2.1. Resuelve, de manera colectiva, en situaciones reales y simuladas, problemas compartidos, confrontando ideas e identificando responsabilidades.

2.2. Analiza el concepto de tolerancia deportiva como parte de un juego limpio y justo donde los participantes no generen violencia sino un juego amistoso incentivando el respeto por el otro.

2.3. Debate y reflexiona sobre las actuaciones preventivas que se deben llevar a cabo frente a posibles actos violentos en el deporte

### **Bloque 7. Violencia y Acoso escolar**

Actuaciones que conllevan manifestaciones de intolerancia: lesiones, amenazas, mentiras y abusos.

1. Reconocer las principales manifestaciones de intolerancia que se pueden dar en el centro y en su contexto social.

1.1. Identifica las situaciones de discapacidad, discriminación por sexo, raza o creencias religiosas como causa o motivo que pueden dar lugar a situaciones de falta de respeto e intolerancia.

1.2. Conoce las diferentes actuaciones que conllevan las manifestaciones de intolerancia: lesiones, amenazas, mentiras y abusos.

Acoso escolar y ciberacoso:

- Concepto de acoso escolar y tipos.
- Perfiles: víctima, testigo y acosador.
- El acoso escolar en redes sociales.
- Modos de actuación frente al acoso.

2. Conocer qué es el acoso escolar, los elementos que lo identifican y los tipos de acoso escolar que existen.

2.1. Identifica los distintos factores de riesgo de la violencia escolar.



## Comunidad de Madrid

- 2.2. Describe qué es el acoso escolar, cuáles son las causas que pueden dar lugar a estas situaciones de violencia y las consecuencias que tiene para la víctima, el acosador y los testigos.
- 2.3. Compara diferentes situaciones de acoso escolar y las clasifica en función de la conducta que se ejerce en el mismo y la gravedad de los hechos.
3. Definir los distintos perfiles que adoptan las personas que participan en una situación de acoso escolar, reflexionando sobre sus posturas.
  - 3.1. Analiza información sobre un caso de acoso escolar, e identifica los distintos perfiles que desempeñan los personajes.
  - 3.2. Identifica las consecuencias negativas del acoso escolar para los distintos perfiles, destacando la importancia de un clima adecuado de convivencia para favorecer el desarrollo de la integridad de las personas y del buen funcionamiento del centro escolar.
4. Conocer las consecuencias y riesgos de las nuevas formas de violencia que se dan en el contexto escolar a través de Internet: ciberacoso.
  - 4.1. Explica en qué consiste el ciberacoso y cuáles son sus principales características.
  - 4.2. Conoce las consecuencias de las nuevas formas de violencia escolar a través de Internet.
  - 4.3. Aprende a utilizar responsablemente las redes.
  - 4.4. Toma conciencia del derecho a la intimidad personal y a la propia imagen en las redes sociales.
  - 4.5. Conoce las consecuencias de vulnerar los derechos de los demás y la difusión en los medios.

## CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

### 5º y 6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

#### Introducción

El área “Creatividad y Emprendimiento” está diseñada para ser ofrecida por el centro escolar a los cursos 5º y 6º de Educación Primaria.

El emprendimiento y la creatividad entendidos como la capacidad para construir y transformar las circunstancias y el entorno en el que nos desenvolvemos, hacen referencia a un ejercicio constante de “crear valor” cualquiera que sea el contexto: personal, social o de negocios. Por ello, es fundamental que los alumnos, en esta etapa, valoren e incorporen la creatividad y la visión emprendedora y capacidad de emprender como una práctica propia habitual en su vida y en su ejercicio profesional. La competencia denominada “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, asociada a esta área, incide en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, y repercute favorablemente en la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad. Implica, además, un trabajo integrado en la programación de los diferentes ámbitos del currículo y en las actividades que se proponen en el aula. Se promueven las habilidades emprendedoras y las metodologías interactivas en cada una de las áreas que se deben trabajar ya desde las primeras etapas.

Mediante el estudio y desarrollo de esta área se pretende que los alumnos sean capaces de conocer y explorar los límites de sus propias fortalezas y generen cambios en su entorno, agregando valor a su comunidad a través de proyectos de innovación y emprendimiento. Al mismo tiempo, los alumnos deben ir estableciéndose metas a corto



## Comunidad de Madrid

y largo plazo en relación a los diferentes ámbitos laborales y desarrollar las competencias propias vinculadas al mundo del emprendimiento.

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques, que recogen los aspectos fundamentales del espíritu emprendedor. El primer bloque se centra en la competencia emprendedora y el espíritu creativo. En él los alumnos aprenden a actuar con iniciativa siendo creativos y a identificar oportunidades visualizando las necesidades y obstáculos y aportando soluciones.

El segundo bloque engloba las cualidades y valores del emprendimiento. Este fomenta el interés por los elementos y fenómenos del entorno, por los resultados de las acciones y por sus causas; se dirige a despertar en el alumno el deseo de analizar los hechos que se producen y de ir más allá de las explicaciones sencillas o aceptadas por la mayoría. En él se destacan habilidades emprendedoras como el trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, cooperación, iniciativa o autonomía que conduce al alumno a desarrollar criterio propio, imaginar proyectos y transformar ideas en acciones.

En un tercer y último bloque, se aborda el plan de emprendimiento como la actividad organizada de un grupo de personas para un objetivo determinado. Para trabajar en equipo es importante perder el miedo a expresar los pensamientos y los sentimientos. También es necesario escuchar con la mente abierta para entender a los otros miembros del equipo y captar el valor de sus aportaciones respetando la posición del otro. Promover el trabajo en grupo cooperativo en el aula, metodologías prácticas y reflexivas son una buena estrategia para poner en práctica estos conocimientos.

Los contenidos del área quedan distribuidos en tres bloques:

- Competencia emprendedora y espíritu creativo.
- Cualidades y valores del emprendimiento.
- Plan de emprendimiento.

## Contenidos

### **Bloque 1. Competencia emprendedora y espíritu creativo.**

Autonomía y desarrollo personal.

Competencia emprendedora:

Identificación de oportunidades.

Espíritu creativo.

### **Bloque 2. Cualidades y valores del emprendimiento.**

El emprendimiento.

Características de la persona emprendedora:

- Curiosidad, iniciativa, responsabilidad.

Habilidades emprendedoras fundamentales:

- Trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, cooperación, iniciativa y autonomía.

La persona emprendedora y su función dentro de la sociedad.

### **Bloque 3. Plan de emprendimiento.**

El trabajo en equipo.

- La comunicación efectiva.

El proyecto de emprendimiento.

- La iniciativa.



## Comunidad de Madrid

El plan de acción de un proyecto emprendedor.

- La ejecución.

### Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

#### Bloque 1. Competencia emprendedora y espíritu creativo.

Autonomía y desarrollo personal.

1. Reconocer el concepto de autonomía personal y buscar ejemplos sobre su importancia en el trabajo colaborativo y cooperativo.
  - 1.1. Analiza las relaciones entre autonomía y trabajo colaborativo.
  - 1.2. Propone soluciones a situaciones y proyectos próximos al alumno: aula, familia, ocio.
2. Identificar las principales características personales y de identidad, desarrollando su capacidad de iniciativa y autonomía en la toma de decisiones.
  - 2.1. Conoce sus principales fortalezas y capacidades por desarrollar.
  - 2.2. Reconoce las características personales de un emprendedor y las vincula con las suyas propias.
3. Identificar los intereses personales y sus posibilidades de desarrollo.
  - 3.1. Reconoce sus intereses personales y los relaciona con las posibilidades de desarrollo en su entorno más próximo: aula, familia, ocio
4. Comprender la importancia de actuar con responsabilidad en los diferentes contextos en los que se relaciona.
  - 4.1. Identifica las características personales que le pueden demandar para el desarrollo de una tarea concreta.
  - 4.2. Asume compromisos y responde de manera oportuna y eficiente a los compromisos adquiridos.

Competencia emprendedora

5. Comprender la competencia emprendedora como la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales y sociales.
  - 5.1. Entiende la importancia de desarrollar un espíritu emprendedor que favorezca la realización de sus propios proyectos, tanto personales como sociales.
  - 5.2. Descubre la importancia de establecer relaciones para favorecer el intercambio con los demás, uniendo talentos para lograr nuevas metas.
  - 5.3. Reconoce la importancia de desarrollar la confianza en sí mismo y la capacidad de esfuerzo y responsabilidad que favorezcan un espíritu emprendedor.
  - 5.4. Desarrollar la confianza en sí mismos, para iniciar cualquier proyecto con la certeza de que este puede llegar lejos.
  - 5.5. Es capaz de plasmar y dar formas a sus ideas, facilitando así el surgimiento de otras nuevas.
  - 5.6. Comunica sus ideas desde diferentes formatos, tanto visuales como auditivos y kinestésicos con el fin de despertar interés en los demás sobre sus propias ideas.
6. Desarrollar su capacidad de análisis, de modo que le permita comprender la realidad y reflexionar sobre ella, para poder encontrar sus propias soluciones y nuevas formas de entenderla.

Identificación de oportunidades



## Comunidad de Madrid

7. Reconocer los cambios que se producen en el entorno, visualizando necesidades, obstáculos y oportunidades para la creación de proyectos y planes.
  - 7.1. Identifica cambios que han ocurrido en diferentes ámbitos y analiza el contexto desde diversos puntos de vista.
  - 7.2. Identifica necesidades a partir de su entorno y los cambios que se producen en él, transformando esas necesidades y obstáculos en oportunidades.
8. Adquirir la capacidad para poder detectar con mayor profundidad los cambios ocurridos en sí mismo y en su entorno.
  - 8.1. Identifica las necesidades, cambios y obstáculos del entorno como oportunidades de emprendimiento.

### Espíritu creativo.

9. Entender el espíritu creativo como una manera de actuar que genera nuevas soluciones para satisfacer las necesidades propias o del entorno.
  - 9.1. Introduce modificaciones que cambien la forma habitual de actuar y que permitan generar soluciones a determinadas necesidades.
  - 9.2. Propone ideas nuevas y útiles para una misma situación cuestionando la forma habitual de hacer las cosas.
  - 9.3. Crea nuevas soluciones que permiten dar respuesta a necesidades del entorno.
10. Analizar una situación desde distintos puntos de vista y generar diversas ideas y soluciones para satisfacer una necesidad.
  - 10.1. Aplica estrategias de pensamiento creativo para generar ideas de proyectos de emprendimiento.

## Bloque 2. Cualidades y valores del emprendimiento.

### El emprendimiento

1. Comprender el concepto de emprendimiento como una forma de enfrentarse a la vida y una manera diferente de ver las cosas.
  - 1.1. Asume la importancia que tiene emprender, planificar, gestionar y ejecutar proyectos que provoque cambios e innovaciones en cualquier entorno.
2. Conocer las diferentes fases del emprendimiento, valorando la importancia que tiene esta capacidad a la hora de desarrollar ideas para poder aprovechar oportunidades.
  - 2.1. Reconoce los diferentes conceptos relacionados con la iniciativa emprendedora.
  - 2.2. Aplica estos conceptos a su realidad más inmediata, bien a la resolución de problemas o al desarrollo de soluciones imaginativas.
2. Características de la persona emprendedora:
  - Curiosidad, iniciativa, responsabilidad.
3. Conocer las características propias que debe tener una persona para iniciar tareas de innovación y emprendimiento.
  - 3.1. Reconoce la importancia de mantener una actitud de curiosidad, iniciativa y responsabilidad para lograr desarrollar tareas de emprendimiento.
  - 3.2. Identifica en personas emprendedoras la curiosidad como una actitud que favorece el desarrollo de ideas, genera actitudes positivas y sirve de soporte para emprendimientos.
  - 3.3. Reconoce que un buen emprendedor debe ser alguien proactivo, una persona que toma la iniciativa, busca respuestas y lucha hasta encontrarlas.
  - 3.4. Entiende que la actitud emprendedora se demuestra a través de la responsabilidad, cumpliendo compromisos, mejorando su trabajo y centrándose



## Comunidad de Madrid

en las labores importantes con el fin de lograr una sólida plataforma de emprendimiento.

Habilidades emprendedoras fundamentales:

- Trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, cooperación, iniciativa y autonomía.

4. Reconocer el trabajo en equipo y la cooperación como una habilidad fundamental de emprendimiento que tiene como fin último el logro de objetivos comunes que beneficien a todos.

4.1. Realiza tareas específicas, a través del grupo, contribuyendo a realizar un trabajo coordinado y colaborativo.

4.2. Desarrolla actitudes de unión y empatía en el trabajo en equipo, comprendiendo las actitudes de los otros integrantes y apoyando sus ideas en el desarrollo de tareas.

4.3. Mantiene una interacción positiva con los miembros del grupo con el fin de llegar al logro de los objetivos planteados.

5. Comprender que a través de la capacidad de liderazgo se puede influir positivamente en el otro para el logro de un fin común.

5.1. Aprende a desarrollar actitudes de liderazgo, dando indicaciones, orientaciones y transmitiendo de manera firme y segura a los demás compañeros del grupo la ilusión para alcanzar el objetivo previsto.

6. Entender que con actitudes de creatividad e iniciativa se pueden encontrar procedimientos o elementos que ayuden a desarrollar labores de manera distinta a la habitual.

6.1. Realiza en grupo actividades en las que se activan recursos que favorezcan la creatividad e iniciativa propia con el fin de modificar las formas habituales de realizar las tareas.

7. Reconocer la autonomía como una habilidad emprendedora que permite controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo actuar y pensar de acuerdo a las normas establecidas y preferencias propias.

7.1. Trabaja y refuerza su autonomía desarrollando la fortaleza e independencia necesarias para superar dificultades.

7.2. Desarrolla la iniciativa propia, su capacidad de auto-superación, perseverancia y actitud positiva, asumiendo responsabilidades en las tareas que se propone.

### **Bloque 3. Plan de emprendimiento.**

El trabajo en equipo.

- La comunicación efectiva.

1. Mostrar la capacidad de asociarse con otros para el logro de objetivos propuestos.

1.1. Identifica distintos actores que pueden realizar aportaciones en favor del cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.2. Establece vías de contacto con actores que pueden ser un aporte al proyecto.

1.3. Solicita apoyos a los actores claves y genera relaciones de colaboración perdurables en el tiempo.

2. Comunicar información con efectividad, de manera asertiva y empática para lograr objetivos propios o comunes.

2.1. Se expresa con claridad, asertividad y empatía en varios contextos, aportando información adaptada al contexto en el que se encuentra.

2.2. Considera las necesidades y características propias y del otro para comunicar una idea.



## Comunidad de Madrid

- 2.3. Incorpora las herramientas y recursos necesarios para dar a conocer el proyecto.
3. Desarrollar la capacidad de aplicar técnicas para negociar, convencer e involucrar a otros para el logro de los objetivos propios o comunes.
  - 3.1. Aplica estrategias para lograr acuerdos y compromisos que beneficien el logro del proyecto.

### El proyecto de emprendimiento.

- La iniciativa.
4. Demostrar la capacidad de llevar una idea a un plan o proyecto, definiendo pasos a seguir, evaluando su viabilidad en distintos escenarios y los riesgos asociados a su ejecución.
    - 4.1. Analiza la perspectiva de una idea de emprendimiento y elige cambios factibles y desafiantes.
    - 4.2. Identifica los aspectos positivos o ventajas, los riesgos y amenazas que implican llevar a cabo un plan de emprendimiento o proyecto.
  5. Actuar con iniciativa y autonomía, anticipándose y controlando las variables propias y del entorno para el logro de los objetivos que se propone en un plan o proyecto.
    - 5.1. Toma decisiones e implementa cambios asumiendo riesgos.
    - 5.2. Prioriza sus acciones de acuerdo a los requerimientos del proyecto en su ejecución.
    - 5.3. Introduce alternativas de solución ante posibles obstáculos que puedan poner en riesgo el proyecto.
  6. Anticipar inconvenientes y dificultades y prever soluciones para resolver posibles problemas que pueden presentarse en la ejecución de un proyecto.
    - 6.1. Ajusta el proyecto ante nuevos escenarios, dificultades o cambios en el entorno.

### El plan de acción de un proyecto emprendedor.

- La ejecución.
7. Comprender cada uno de los aspectos definidos en el proyecto de emprendimiento.
    - 7.1. Identifica el objetivo general que quiere alcanzar para un proyecto de emprendimiento junto con los objetivos específicos.
  8. Planificar y generar un plan de acción para un proyecto de emprendimiento que contemple los recursos necesarios para cumplir los objetivos.
    - 8.1. Identifica y planifica acciones a realizar vinculadas a los objetivos.
    - 8.2. Identifica tiempos para cada acción propuesta que aseguren la consecución de objetivos.
    - 8.3. Identifica recursos necesarios para concretar las acciones propuestas y determina estrategias que permitan conseguir los recursos necesarios para conseguir los objetivos.
  9. Ejecutar las acciones propuestas en un proyecto, gestionando los recursos y controlando el cumplimiento de los objetivos definidos.
    - 9.1. Identifica las acciones claves que se deben ejecutar y planifica las acciones en el tiempo, de acuerdo a las personas que participan en el proyecto.
    - 9.2. Identifica los recursos clave para el logro del proyecto y planifica su uso, distribuyéndolos eficientemente.
    - 9.3. Establece estrategias para atenuar la falta de algún recurso durante la ejecución del proyecto de emprendimiento.
    - 9.4. Evalúa el avance y logro de los objetivos del proyecto y realiza los ajustes necesarios.